



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 353 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

06 JUN. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 1498 de fecha 19 de enero del 2017, sobre otorgamiento permiso por el deceso del yerno ISAAC H. GUTIERREZ POZO, del servidor JUAN SANTIAGO MORALES GUTIERREZ, en doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **JUAN SANTIAGO MORALES GUTIERREZ**, adscrito en la UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO, solicita permiso por el deceso de su yerno ISAAC H. GUTIERREZ POZO, por tener la necesidad de asistir al entierro en la ciudad de Huanta, siendo familiar Primer Grado de Afinidad, amparándose en la Ley que concede el derecho de permiso a servidores a cuenta de sus vacaciones próximas el día viernes 20 de Enero de 2017;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso cuentas del periodo vacacional el viernes 20 de enero del presente año, al servidor Sr. **JUAN SANTIAGO MORALES GUTIERREZ**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yierszeit Quspe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 06 JUN. 2017
Oficio Circ. N° 1526-2017-UTD-SE-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RS-353-2017-MPH/RRHH
de fecha: 06 JUN. 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

Atentamente.

